

RESOLUCIÓN 386-17-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de ING. ROMEO PAUL VINTIMILLA AGUILAR.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de ING. ROMEO PAUL VINTIMILLA AGUILAR, cuyas características técnicas son:

**MEMORIA TÉCNICA DE VINTIMILLA AGUILAR ROMEO PAUL PARA LA OBTENCIÓN DEL
PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO, ACCESO A
INTERNET.**

ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por VINTIMILLA AGUILAR ROMEO PAUL a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones con trámite DRA-2008-0567 el 06 de Junio de 2008, para que se le otorgue el permiso de instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado de Acceso a INTERNET.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en la WEB por un período de diez días a partir del 24 de Junio de 2008.
- Publicación de la solicitud presentada por VINTIMILLA AGUILAR ROMEO PAUL en los diarios "Hoy" y "El Mercurio" del 26 y 24 de junio de 2008.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES

EQUIPOS

- Servidores / Computadores
- Switches
- Modems
- Routers
- Access Point

UBICACIÓN DE LOS NODOS

Ciudad: Gualaceo **Dirección:** Gran Colombia y Luis Cordero
(02° 53' 34" S 78° 46' 43" O)

INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:

Internacional: Enlace simétrico de espectro ensanchado entre el Nodo Principal Luis Cordero y Gran Colombia Gualaceo – Nodo MEGADATOS Cuenca – USA; a una velocidad de 512 Kbps provisto por el servicio Portador de la empresa ECUANET S. A (MEGADATOS S. A.).

Nacional: No requiere

Acceso de abonados: A través de enlaces inalámbrico espectro ensanchado, provistas por el servicio Portador de la empresa ECUANET S. A.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

- Acceso a Internet (Incluye: Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web, Acceso a Servidores de: Correo, DNS, World Wide Web, News, Base de Datos, Telnet, Intranet y Extranet).

ÁREA DE COBERTURA INICIAL:

La ciudad de Gualaceo.

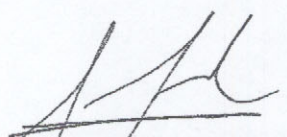
DURACIÓN DEL PERMISO: 10 (diez) años.

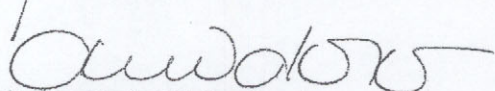
DERECHOS DE PERMISO: USD\$ 500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

NOTA:

En consideración a lo establecido en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo a lo descrito en el presente informe técnico, se ha llegado a determinar que no existe impedimento técnico alguno para que el CONATEL pueda autorizar a VINTIMILLA AGUILAR ROMEO PAUL para que se le otorgue el permiso de instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado de Acceso a INTERNET.

Dado en Quito, 14 de Agosto de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL